



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
DE GÉNERO

**ENERO-MARZO 2022**

**TITULAR:**

PSIC. INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR  
SECRETARIA DE LAS MUJERES

**RESPONSABLE:**

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARIA DE LAS MUJERES



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	APROBADO PP	26,668,330.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00
	ASIGNADO	26,668,330.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00
	MODIFICADO	26,668,330.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00
	EJERCIDO	6,066,020.50	11,028.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,077,049.43
E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS	APROBADO PP	0.00	250,000.00	3,867,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00
	ASIGNADO	0.00	250,000.00	3,867,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00
	MODIFICADO	0.00	250,000.00	3,867,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	55,866.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,866.86
E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	APROBADO PP	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00
	ASIGNADO	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00
	MODIFICADO	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS	APROBADO PP	0.00	25,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,434.00
	ASIGNADO	0.00	25,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,434.00
	MODIFICADO	0.00	25,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,434.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	55,866.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,866.86
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	ASIGNADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	MODIFICADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	55,866.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,866.86
P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	APROBADO PP	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	ASIGNADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	MODIFICADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	55,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,866.87



S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	69	11	80
SECRETARIA	1	0	1
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR EJECUTIVO	3	2	5
DIRECTOR DE AREA	7	1	8
ASESOR	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
SUBDIRECTOR	7	0	7
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	31	5	36
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	12	2	14
ENLACE	4	1	5
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
BASE	242	41	283
HONORARIOS	139	7	146
EVENTUALES	179	25	204
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	629	84	713



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

AP-IG ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-MARZO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostramos que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al



| más alto nivel de toma de decisiones. |



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO						
<b>OBJETIVO</b>	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	69 POLÍTICAS DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	En la Ciudad de México existe un limitado acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para las mujeres y niñas víctimas de violencia por razón de género.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las mujeres y niñas que viven y transitan en la Ciudad de México en situación de violencia por razones de género.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el inicio de denuncias en las agencias del Ministerio Público. Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el trámite de medidas de protección de emergencia. Brindar atención jurídica a mujeres y niñas para el ejercicio de sus derechos en los Módulos Viaja Segura.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género reciben atención jurídica especializada con perspectiva de género por las Abogadas de las Mujeres para contribuir a su acceso a la justicia ante las instancias de procuración e impartición de justicia.



AIG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GENERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12269E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
26,888,330.00		26,888,330.00	26,888,330.00	6,077,049.43
	SUMA DE ACCIONES	26,888,330.00	26,888,330.00	6,077,049.43

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN EL INICIO DE LA DENUNCIA PARA MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
18,821,831.00	70.00	18,821,831.00	4,253,934.60	4,253,934.60	4,253,934.60	Personas	54124	0	7321



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	55	0	55	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	124	0	124	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	409	0	409	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	380	0	380	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5847	0	5847	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	506	0	506	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 31° de marzo, las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público brindaron 7,321 orientaciones jurídicas, con su intervención se iniciaron 3,849 carpetas de investigación y representaron a 3,342 usuarias durante la presentación de su denuncia o querrela ante el personal ministerial.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES DE LA CÉLULA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA SEMUJERES.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,377,666.00	20.00	5,377,666.00	1,215,409.89	1,215,409.89	1,215,409.89	Personas	2384	0	627

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 31° de marzo, Mediante la Célula de Medidas de Protección se brindaron 627 asesorías en materia de medidas de protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Asimismo, se tramitaron 123 escritos ante autoridad judicial, otorgándose 121 de dichas solicitudes de medidas de protección.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA ATENCIÓN MEDIANTE ASESORÍA JURÍDICA Y EN SU CASO ACOMPAÑAMIENTO A LAS FISCALÍAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR, A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL O DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,688,833.00	10.00	2,688,833.00	607,704.94	607,704.94	607,704.94	Personas	217	0	82
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									

Del 1° de enero al 31° de marzo, las abogadas de los Módulos Viaja Segura brindaron un total de 82 orientaciones jurídicas a mujeres en temas de violencia por razones de género. Cabe mencionar que estas abogadas están operando vía telefónica (desde oficinas centrales) para evitar contagios debido a la pandemia por COVID-19.



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

**ACCIÓN ESPECÍFICA** ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN EL INICIO DE LA DENUNCIA PARA MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO 2

**NOMBRE DEL INDICADOR** NÚMERO DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA BRINDADA POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES REALIZADAS/NÚMERO ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA BRINDADA POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES REALIZADAS PROGRAMADAS

**OBJETIVO** LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO RECIBEN SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ORIENTACIONES	54124	10663

**ACCIÓN ESPECÍFICA** ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES DE LA CÉLULA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA SEMUJERES. 2

**NOMBRE DEL INDICADOR** NÚMERO DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA REALIZADAS/NÚMERO DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA PROGRAMADOS

**OBJETIVO** LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO RECIBEN SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ASEORÍAS	2384	637



ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE ASESORÍA JURÍDICA Y EN SU CASO ACOMPAÑAMIENTO A LAS FISCALÍAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR, A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL O DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE 2	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO ATENCIONES EN LOS MÓDULOS VIAJA SEGURA REALIZADAS/NÚMERO DE ATENCIONES EN LOS MÓDULOS VIAJA SEGURA PROGRAMADAS	
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO RECIBEN SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIONES	217	85



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

AP-IG ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-MARZO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-34 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, muestra que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS						
<b>OBJETIVO</b>	Prevenir con oportunidad la violencia contra las mujeres por razones de género y disminuir el riesgo de feminicidio por medio de mecanismos de alertamiento temprano, detección de riesgo y servicios integrales personalizados que componen el modelo de gestión integral.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Otorgar servicios a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género por medio de un Modelo de Gestión Integral de las LUNAS.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las mujeres y niñas de la Ciudad de México fortalecen sus autonomías para vivir una vida libre de violencia.



AIG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12423E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4,117,810.00		4,117,810.00	4,117,810.00	55,866.86
	SUMA DE ACCIONES	4,117,810.00	4,117,810.00	55,866.86

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN INICIAL PARA LA DETECCIÓN Y TAMIZAJE DEL RIESGO FEMINICIDA EN LAS LUNAS A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS, SOCIAL, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. ASÍ COMO ORIENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA VÍA TELEFÓNICA
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,117,810.00	100.00	4,117,810.00	55,866.86	55,866.86	55,866.86	Persona	99000	99000	11651



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	171	103	274	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	566	32	598	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	9919	43	9962	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	806	11	817	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género (LUNAS), proporcionan atención integral y multidisciplinaria a mujeres en situación de violencia por razones de género. Durante el periodo enero a marzo de 2022, se proporcionaron un total de 18,444 servicios de atención de las áreas social, psicológica y jurídica, a 11,651 personas de las cuales 11,462 son mujeres y 189 hombres.



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN INICIAL PARA LA DETECCIÓN Y TAMIZAJE DEL RIESGO FEMINICIDA EN LAS LUNAS A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS, SOCIAL, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. ASÍ COMO ORIENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA VÍA TELEFÓNICA 2	
NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE QUE MIDE LAS ATENCIONES INICIALES, PSICOLÓGICAS, JURÍDICAS Y TELEFÓNICAS OTORGADAS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS AUTONOMÍAS DE MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LAS LUNAS.	
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS AUTONOMÍAS DE MUJERES Y NIÑAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ÍNDICE	100	21



AP-IG ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-MARZO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-34 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostramos que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS						
<b>OBJETIVO</b>	Prevenir la violencia por razones de género contra las mujeres y niñas.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población que reside en las zonas de mayor incidencia de violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Realizar acciones territoriales de prevención a la violencia, brindar información e iniciar procesos de sensibilización acerca de los derechos de las niñas y mujeres, y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Ciudad de México obtiene información que favorece la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres.



AIG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12423E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
685,434.00		685,434.00	685,434.00	55,866.86
	SUMA DE ACCIONES	685,434.00	685,434.00	55,866.86

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (CINE-DEBATES, PLÁTICAS, TALLERES) DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, EMBARAZO ADOLESCENTE, VIOLENCIA SEXUAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DIRIGIDAS A NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y HOMBRES.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.5 PROMOVER RELACIONES AFECTIVAS LIBRES DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
411,260.40	60.00	411,260.40	33,520.12	33,520.12	33,520.12	Personas	7500	0	3838



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	2310	1528	3838	5250	2250	7500
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2021, en las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, se beneficiaron a 7,299 personas (5,755 mujeres y 1,544 hombres), a través de 3 actividades lúdicas, 16 brigada, 7 conferencias, 1 curso, 16 jornadas, 22 mesas informativas, 85 pláticas/tertulias, y 20 talleres.

En servicios públicos de atención a la violencia, así como de promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres, se benefició a 8,389 personas (6,577 mujeres y 1,812 hombres), a través de 21 actividades conmemorativas, 1 asamblea, 16 actividades de la estrategia barrio adentro, 10 brigadas, 6 conferencias, 37 actividades por el día naranja, 2 jornadas, 23 mesas informativas y 9 pláticas tertulias.

En cuanto a las acciones prevención del embarazo en adolescentes, durante el periodo de enero a marzo de 2022, se beneficiaron a 465 personas (312 mujeres y 153 hombres), quienes participaron en 1 cine-debate, 1 actividad lúdica, 3 brigadas, 11 cine debates y 1 taller.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (TERTULIAS, JORNADAS, SENDEROS, CAMINATAS, DÍAS CONMEMORATIVOS) DE INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.7 PREVENIR Y ATENDER A LA VIOLENCIA COMUNITARIA.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
274,173.60	40.00	274,173.60	22,346.74	22,346.74	22,346.74	Personas	8153	0	8858
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2021, en las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, se beneficiaron a 7,299 personas (5,755 mujeres y 1,544 hombres), a través de 3 actividades lúdicas, 16 brigada, 7 conferencias, 1 curso, 16 jornadas, 22 mesas informativas, 85 pláticas/tertulias, y 20 talleres.

En servicios públicos de atención a la violencia, así como de promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres, se benefició a 8,389 personas (6,577 mujeres y 1,812 hombres), a través de 21 actividades conmemorativas, 1 asamblea, 16 actividades de la estrategia barrio adentro, 10 brigadas, 6 conferencias, 37 actividades por el día naranja, 2 jornadas, 23 mesas informativas y 9 pláticas tertulias.

En cuanto a las acciones prevención del embarazo en adolescentes, durante el periodo de enero a marzo de 2022, se beneficiaron a 465 personas (312 mujeres y 153 hombres), quienes participaron en 1 cine-debate, 1 actividad lúdica, 3 brigadas, 11 cine debates y 1 taller.



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (CINE-DEBATES, PLÁTICAS, TALLERES) DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, EMBARAZO ADOLESCENTE, VIOLENCIA SEXUAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DIRIGIDAS A NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y HOMBRES. 2
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO ACCIONES TERRITORIALES DE PREVENCIÓN REALIZADAS/NÚMERO ACCIONES TERRITORIALES DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS
----------------------	--

OBJETIVO	PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	7500	3838

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (TERTULIAS, JORNADAS, SENDEROS, CAMINATAS, DÍAS CONMEMORATIVOS) DE INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES. 2
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE ACCIONES TERRITORIALES DE INFORMACIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES TERRITORIALES DE INFORMACIÓN PROGRAMADAS
----------------------	--

OBJETIVO	PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	8153	8858

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación de acciones territoriales (cine-debates, pláticas, talleres) de prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, violencia sexual y derechos sexuales y reproductivos, dirigidas a niñas, adolescentes, mujeres y hombres. 2
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO ACCIONES TERRITORIALES DE PREVENCIÓN REALIZADAS/NÚMERO ACCIONES TERRITORIALES DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS
----------------------	--

OBJETIVO	PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.
----------	---



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	7500	1874



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

AP-IG ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-MARZO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta genera información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la



ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar capacidades técnicas de la administración pública para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México tienen un bajo conocimiento de las herramientas e instrumentos para incorporar la perspectiva de género en el quehacer público y cumplir su mandato en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Desarrollar procesos de capacitación en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres y niñas para asegurar el pleno conocimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas en el marco de sus atribuciones.  Desarrollar productos de investigación sobre la condición y posición de las mujeres en la Ciudad de México, así como brindar servicios de información y documentación desde una perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las personas servidoras públicas del gobierno de la Ciudad de México promueven acciones, programas y/o proyectos para fortalecer la autonomía económica, física y política de las mujeres, contribuyendo a la erradicación de la violencia de género y a la igualdad sustantiva.



AIG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
670,434.00		670,434.00	670,434.00	55,866.86
	SUMA DE ACCIONES	670,434.00	670,434.00	55,866.86

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD EN LÍNEA, A DISTANCIA Y PRESENCIAL EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS, Y TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
335,217.00	50.00	335,217.00	27,933.43	27,933.43	27,933.43	Procesos de capacitación	74	74	9



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3	1	4	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	364	285	649	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	6	6	12	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo de enero a marzo se capacitaron a 665 personas (373 mujeres y 292 hombres), en los siguientes cursos:

- Curso en línea de “Paternidad Responsable: un camino hacia la corresponsabilidad del cuidado y crianza de los hijos y las hijas” (318 personas: 128 mujeres y 190 hombres).
- Impartición de la primera emisión de los cursos en línea: 1. Género y Derechos humanos; 2. Prevención y atención del acoso sexual en la administración pública; 3. Transversalidad de la perspectiva de género; 4. Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis (319 personas: 231 mujeres y 88 hombres).
- Impartición del Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género 2022, modalidad presencial, dirigido al grupo 3 de 3, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (28 personas: 14 mujeres y 14 hombres).

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: DIFUSIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN



MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
167,608.50	25.00	167,608.50	13,966.72	13,966.72	13,966.72	Documento	2	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Sin avance programado al periodo

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	EMISIÓN DE BOLETINES DE DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
167,608.50	25.00	167,608.50	13,966.71	13,966.71	13,966.71	Documento	28	28	7

GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

En el periodo de enero a marzo se realizaron las siguientes acciones:

- 1) Desarrollo y publicación de tres boletines informativos, que forman parte de la serie “Ciudad de México, las mujeres y su contexto”. El primer número con el tema “Mujeres y discriminación por razón de género” y el segundo con el tema “Mujeres, amor y violencia de género” y el tercero con el tema “8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres”.
- 2) Elaboración y difusión de tres números del Boletín mensual del CEDOC. Durante el 2022 se difunden a través de éste los documentos que integran la Agenda Regional de Género.
- 3) Se otorgaron 71 consultas de información bajo demanda de personas usuarias internas y externas del Centro de Documentación. Se integra un Reporte trimestral de consultas.

Nota: No es posible cuantificar a la población beneficiada



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD EN LÍNEA, A DISTANCIA Y PRESENCIAL EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS, Y TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. 2
NOMBRE DEL INDICADOR	PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD EN LÍNEA, A DISTANCIA Y PRESENCIAL REALIZADOS/PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD EN LÍNEA, A DISTANCIA Y PRESENCIAL PROGRAMADOS
OBJETIVO	DESARROLLAR CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CAPACITACIONES	74	9

ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUSIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2
NOMBRE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS REALIZADAS/ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS PROGRAMADAS
OBJETIVO	DESARROLLAR CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACTIVIDADES	2	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	EMISIÓN DE BOLETINES DE DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. 6
-------------------	--

\*\*BORRAR DUPLICADO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

AP-IG ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-MARZO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta genera información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la



ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS						
<b>OBJETIVO</b>	Adecuada planeación y presupuestación de los recursos públicos para atender las problemáticas que afectan a las niñas y mujeres de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	37 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Inadecuada planeación y presupuestación en la Administración Pública de la Ciudad de México para incorporar la perspectiva de género
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Unidades Responsables del Gasto y de manera prioritaria, aquellas que alinean sus acciones y presupuesto al Eje 1 del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, denominado Igualdad y Derechos y a las que tienen asignado el Programa presupuestario P001.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Dar seguimiento y monitorear la política de igualdad de la Ciudad de México, a través del análisis programático y presupuestal que en materia de igualdad de género, realizan y ejercen los entes públicos para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública de la Ciudad de México, a través del monitoreo y seguimiento de los programas, acciones, proyectos y servicios encaminados a reducir las brechas de desigualdad para lograr la autonomía económica, física y política de las mujeres.



AIG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	39337P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
670,434.00		670,434.00	670,434.00	55,866.87
	SUMA DE ACCIONES	670,434.00	670,434.00	55,866.87

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. MONITOREO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	100,565.10	8,380.04	8,380.04	8,380.04	Informe	3	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero a marzo de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

Se envió al titular del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT) el Informe Comparativo 2019-2021 derivado de la aplicación del cuestionario en línea sobre Cultura Institucional a las personas servidoras públicas que forman parte de la dependencia.

Respecto a los Monitoreos que se realizaron en el 2021 a Servicios de Salud Pública y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concluyeron los informes Finales. Con esta última se realizó una reunión para la presentación de los resultados a las autoridades de la institución y la definición del programa de trabajo para atender recomendaciones.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

2. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL PRESENTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS; ASI COMO OPINIÓN TÉCNICA A DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.8 IMPULSAR EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN EFECTIVA DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN



MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
67,043.50	10.00	67,043.50	55,860.69	5,586.69	5,586.69	Informe	1	0	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									



Durante el periodo enero a marzo de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

a) En coordinación con la Dirección de Políticas para la Igualdad Sustantiva (DPIS), se revisó, comparo y se emitió opinión institucional de las iniciativas de ley y decretos de reformas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley sobre Reproducción Asistida y Maternidad Subrogada de la Ciudad de México,
2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Maternidad Subrogada de la Ciudad de México e
3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Técnicas de Reproducción Humana Asistida de la Ciudad de México.

b) En coordinación con la Dirección de Políticas para la Igualdad Sustantiva (DPIS) y Jefatura Unidad Departamental de Autonomías, está en proceso la revisión de las iniciativas de ley y decretos de reformas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal,
2. En materia de reconocimiento de las infancias Trans en la Ciudad de México
3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal
4. Se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama de la Ciudad de México
5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología
6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de violencia física contra las mujeres.
7. Se encuentra en proceso la integración de disposiciones publicadas en la GOCDMX y DOF, en materia de igualdad, derechos humanos, prevención de la violencia de género y contra las mujeres, atribuciones de la administración pública y presupuesto público; que se difunde trimestralmente con las personas enlaces de los entes públicos para contribuir al fortalecimiento institucional.
8. Movilidad y Desarrollo Sustentable. En atención a la solicitud de la Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la SeMUJeres, se llevó a cabo la revisión y consulta de instrumentos jurídicos en los ámbitos internacional, nacional y local en materia de movilidad, cambio climático y desarrollo sustentable; y en el que se identifiquen la incorporación de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y principio de igualdad.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

3. INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.5 ESTABLECER LOS DIAGNÓSTICOS PERTINENTES PARA DISEÑAR LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE REPRESENTACIÓN Y SU PROMOCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y EN LA INICIATIVA PRIVADA.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN



INDIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	100,565.10	8,380.03	8,380.03	8,380.03	Informe	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero a marzo de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Se elabora una opinión institucional a la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) sobre la incorporación de la perspectiva de género en el Portal de Datos Abiertos y el Portal Tu dinero, Tu Ciudad; con la finalidad de identificar los campos en los que se deberá incorporar información desagregada por sexo y otros datos que contribuir en la incorporación de la perspectiva de género en estos portales
- MZO CHANGE Initiative: Se concluye la integración de las fuentes de datos para 14 indicadores propuestos por parte del Grupo de Indicadores de la Iniciativa Change.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD	
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN



1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	100,565.10	8,380.03	8,380.03	8,380.03	Informe	4	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**



Se realizó el análisis del Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022. Los resultados de este análisis se presentaron a la Directora Ejecutiva de Igualdad Sustantiva, así como la estrategia de seguimiento y coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), para presentar dichos resultados y establecer un plan de trabajo para revisar conjuntamente con los entes públicos las acciones y presupuestos que programaron en el Anexo Transversal, el 11 de marzo se realizó, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, una reunión virtual con representantes de 27 entes públicos que no programaron acciones ni presupuesto en dicho Anexo y que cuentan con antecedente 2020. En la reunión se presentaron los resultados del análisis, se mostraron los faltantes que impactan en acciones y presupuesto para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres y se presentó la propuesta de inclusión, con alineación a los 10 Ejes del Programa de Igualdad de la Ciudad de México. El 25 de marzo, la SAF envió la nueva versión del Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva, mismo que se revisó e hicieron ajustes, por parte de la Dirección de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación. Esta nueva versión será publicada por parte de la SAF y servirá de base para el seguimiento e integración de los informes trimestrales. Se trabajó de manera coordinada en el diseño e implementación del Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMIG), que operaba la Secretaría de las Mujeres, su objetivo es que en una misma plataforma se concentre la información trimestralmente, se cumpla con los tiempos, se realicen las observaciones de forma simultánea entre la SAF y la SeMujeres y se cuente con las bases de datos homogéneas para evitar diferencias en la información. Esta plataforma se encontrará alojada en la SAF, pero la SeMujeres podrá tener acceso a ella una vez que se asignen las claves y usuario correspondientes. Para este proceso se realizaron reuniones virtuales con las dos Direcciones Ejecutivas de la SAF. El Sistema fue presentado en la reunión con los 27 entes públicos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

5. JUEVES DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO. CAPACITACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.15 FORTALECER LOS SISTEMAS DE REGISTRO CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS ENTES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA



100,565.10	15.00	100,565.10	8,380.03	8,380.03	8,380.03	Informe	1	0	0
------------	-------	------------	----------	----------	----------	---------	---	---	---

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero a marzo de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

Se realizaron 2 reuniones de trabajo con personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para acordar la agenda de las sesiones de los Jueves de Estadísticas de Género 2022; se revisó el formulario de inscripción; se proponen ponentes invitadas de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), Tribunal Superior de Justicia CDMX (TSJ CDMX), Punto Focal de Género de la CEPAL, Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP CDMX), así como de la C. Nieves Rico Consultora Internacional Independiente, Chile; se elabora propuesta de boletín de prensa inicial y líneas discursivas para video invitación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA 6. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO



(Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.00	30.00	100,565.00	8,380.01	8,380.01	8,380.01	Documentos	2	2	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
Las sesiones se tienen programadas en el tercer trimestre del año									

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA				
ACCIÓN ESPECÍFICA		SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	100,565.10	8,380.04	8,380.04	8,380.04	Informe	1	0	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									

Durante el periodo enero a marzo de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- 1-Validación de 24 indicadores en materia de derechos humanos del Índice de Igualdad CDMX, para poder realizar las bases de datos y el cálculo correspondiente para las 16 alcaldías de la CDMX
- 2- Se inició la capacitación en Mapa Digital para escritorio por parte de INEGI que contribuirá en la implementación del Índice de Igualdad de la CDMX
- 3-Se inician los trabajos para la elaboración de 48 fichas técnicas de indicadores estratégicos del SINGE seleccionados por la Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género. De los cuales al periodo se han realizado 7 fichas.



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. MONITOREO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A ENTES PÚBLICOS PARA EL PROCESO DEL MONITOREO
----------------------	---

OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DOCUMENTO	2	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	2. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL PRESENTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS; ASI COMO OPINIÓN TÉCNICA A DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS. 2
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE INFORMES SOBRE LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL
----------------------	---

OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DOCUMENTO	1	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	3. INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. 2
-------------------	--



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE INFORMES DE RESULTADOS DE LA VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS (ASEORÍAS Y JUEVES DE ESTADÍSTICAS)	
<b>OBJETIVO</b>	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
INFORMES	2	0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD 2	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD	
<b>OBJETIVO</b>	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	4	1

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	5. JUEVES DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO. CAPACITACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES. 2	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE AVANCE EN LAS SESIONES DE LOS JUEVES DE ESTADÍSTICA	
<b>OBJETIVO</b>	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	6	0



ACCIÓN ESPECÍFICA	6. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS SESIONES REALIZADAS DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	4	0

ACCIÓN ESPECÍFICA	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CDMX	
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	152	0



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

AP-IG ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-MARZO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-34 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostramos que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO						
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	224 PREVENSIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres en situación de violencia por razones de género y condición económica precaria en la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Otorgar un apoyo económico mensual a mujeres en situación de violencia por razones de género. Seguimiento a servicios psicosociales y jurídicos a mujeres en situación de violencia por razones de género.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las mujeres y niñas de la Ciudad de México que viven en situación de violencia y condición económica precaria ven fortalecidas sus autonomías y ejercen su derecho a una vida libre de violencia.



AIG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	124224S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
50,000,000.00		50,000,000.00	50,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000,000.00	100.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	1666	1666	346



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	2	0	2	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	18	0	18	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	311	0	311	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15	0	15	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante el periodo de enero a marzo del 2022, se llevó a cabo la Publicación de las Reglas de Operación del programa, la Comisión Revisora dictaminó 346 casos, los cuales fueron aprobados en su totalidad.

Se cuenta con la designación de la Institución bancaria que será la encargada de la dispersión del apoyo a las mujeres beneficiarias del programa.

Además, se revisaron y adecuaron los formatos de seguimiento y evaluación, que serán utilizados en el presente ejercicio fiscal.



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO 2	
NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE QUE MIDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA QUE LAS MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA RECIBAN EL APOYO ECONÓMICO Y LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN.	
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE DE LOS APOYOS OTORGADOS A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LA CONTRIBUCIÓN A SUS AUTONOMÍAS FÍSICA Y ECONÓMICA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	1666	346



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

AP-IG ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-MARZO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el total de la población que habita en Ciudad de México es de 9,209,944 personas. De ellas el 52.2% son mujeres y el 47.8% son hombres. La estructura por edad de la población de la Ciudad de México se ha transformado y hace evidente los cambios demográficos a través del tiempo. La pirámide poblacional del Censo 2020 muestra que la proporción de personas de 0 a 14 años ha disminuido y se ha incrementado la proporción de personas de 25 años y más, así como también las personas de 65 años y más. En los últimos 10 años, la población de menos de 15 años refleja una reducción del -4.4%, mientras las personas con edad laboral de 15 a 64 años se incrementan en un 1.3% y la población en edad avanzada refleja un incremento del 3.2 por ciento.

Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).

Una parte importante de las mujeres de la ciudad (78.9%) cuenta con el nivel de estudios obligatorio: educación secundaria o más. No obstante, aún persiste un porcentaje importante de mujeres que solo han accedido al nivel primario (17.7%).

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestre de 2019, la participación de las mujeres de la ciudad en la actividad económica asciende a 51.9%, tasa superior al promedio nacional (43.7%). Sin embargo, persisten las diferencias entre los ingresos que perciben por su trabajo en relación con los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y legalizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta género; información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, muestra que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, entre 2019 y 2020 hubo un incremento del 5.4% de denuncias por violencia familiar y un incremento del 2.6% de violaciones, de las cuales, la mayoría suceden al interior de los domicilios.



Si bien Ciudad de México ha sido pionera promoviendo los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES						
<b>OBJETIVO</b>	Identificar de manera oportuna casos de violencia contra las mujeres por razones de género por medio del impulso de promotoras de los derechos de las mujeres residentes de las colonias con mayor índice de denuncias de violencia familiar.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	224 PREVENSIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conformar una red de promotoras de los derechos de las mujeres en sus propias comunidades, con capacidad de detonar procesos de participación para prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género</li> <li>2) Informar a las mujeres sobre sus derechos, tipos y modalidades de violencia y los servicios públicos de atención disponibles en la Ciudad de México.</li> <li>3) Identificar oportunamente el nivel de riesgo de violencia feminicida para canalizar a servicios especializados e integrales y brindar seguimiento adecuado.</li> <li>4) Conformar núcleos para el bienestar de mujeres en las colonias prioritarias para realizar acciones colectivas y comunitarias que permitan prevenir la violencia e identificar de manera oportuna situaciones de riesgo feminicida.</li> </ol>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las mujeres gozan del derecho a una vida libre de violencia.



AIG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GENERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	269224U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
5,000,000.00		5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE INCORPORACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LAS INTEGRANTES DE A LA RED DE MUJERES ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE VIOLENCIA Y LA CONFORMACIÓN DE NÚCLEOS PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	100.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	176	171	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS						
Las actividades se iniciarán a partir del mes de abril						



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

**ACCIÓN ESPECÍFICA** ACCIONES DE INCORPORACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LAS INTEGRANTES DE A LA RED DE MUJERES ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE VIOLENCIA Y LA CONFORMACIÓN DE NÚCLEOS PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES. 2

**NOMBRE DEL INDICADOR** ÍNDICE QUE MIDE LAS ACCIONES DE INCORPORACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MUJERES A LA RED; LAS ENTREVISTAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE VIOLENCIA Y LA CONFORMACIÓN DE NÚCLEOS PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES.

**OBJETIVO** IDENTIFICAR

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	171	0



AP-IG ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-MARZO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-34 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, muestra que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS						
<b>OBJETIVO</b>	Las mujeres y niñas víctimas de delitos de género con riesgo feminicida son hospedadas y reciben servicios especializados de atención a la violencia en los espacios de refugio de la Secretaría de las Mujeres para salvaguardar su integridad física y psicológica.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	168 VÍCTIMAS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	En la Ciudad de México persiste la violencia feminicida contra mujeres y niñas que no cuentan con redes de apoyo y se encuentran en condiciones económicas precarias, y requieren espacios seguros, lejos de la persona agresora.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia por razones de género, con un nivel de riesgo crítico y alto de violencia feminicida que no cuenten con redes de apoyo y requieran protección y atención en un espacio seguro.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar alojamiento y protección a mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia por razones de género en un espacio seguro. Brindar servicios de atención integral (psicosocial, jurídico y de empoderamiento) desde una perspectiva de género y derechos humanos para fortalecer la autonomía de las mujeres usuarias de los espacios de refugio. Generar vinculación interinstitucional para promover el acceso de las mujeres a sus derechos sociales.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género y riesgo feminicida crítico y alto cuentan con protección en espacios de refugio y reciben atención integral para reducir el riesgo feminicida, fortalecer su autonomía y promover el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia.



AIG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	12423E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS			
APROBADO PP		840,000.00	840,000.00	0.00
840.000.00	SUMA DE ACCIONES	840,000.00	840,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
672,000.00	80.00	672,000.00	0.00	0.00	0.00	Personas	31393	0	1021



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	12	16	28	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	3	21	24	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3	0	3	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	29	0	29	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 31 de marzo de 2022, en el Refugio para Mujeres en situación de violencia por razones de género, se atendieron a un total de 84 personas (47 mujeres y 37 en su caso, sus hijas e hijos).

Además, se les brindó un total de 10,021 servicios:

- \* Trabajo social: 915
- \* Psicología adulta: 363
- \* Psicología infantil: 275
- \* Jurídica: 302
- \* Médica: 1,537
- \* Nutrición: 5,993
- \* Ludotecas: 636

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN ECASA DE EMERGENCIA, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
168,000.00	20.00	168,000.00	0.00	0.00	0.00	Personas	7155	0	52

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	5	4	9	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	8	5	13	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	28	0	28	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	2	0	2	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Del 1° de enero al 31 de marzo de 2022, en la Casa de Emergencia se atendieron a un total de 52 personas (43 mujeres y 9 hombres).

Además, se les brindó un total de 1331 servicios:

- \* Trabajo social 280
- \* Psicología adulta 184
- \* Psicología infantil 143
- \* Jurídica 105
- \* Médica 603
- \* Nutrición 16



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. 2
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS BRINDADOS EN EL REFUGIO / NÚMERO DE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS EN EL REFUGIO
----------------------	---

OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE GÉNERO CON RIESGO FEMINICIDA SON HOSPEDADAS Y RECIBEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS DE REFUGIO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	31393	10021

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención mediante servicios integrales y especializados a las mujeres y en su caso hijas e hijos que se encuentran en eCasa de Emergencia, para apoyar en la construcción de su plan de vida que la acerque a su derecho a una vida libre de violencia. 2
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE SERVICIOS BRINDADOS EN LA CASA DE EMERGENCIA / NÚMERO DE SERVICIOS PROGRAMADOS EN LA CASA DE EMERGENCIA
----------------------	---

OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE GÉNERO CON RIESGO FEMINICIDA SON HOSPEDADAS Y RECIBEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS DE REFUGIO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	7155	1331



ACCIÓN ESPECÍFICA

ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN ECASA DE EMERGENCIA, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. 6

\*\*BORRAR DUPLICADO



AP-IG ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la



ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones de la sociedad civil orientados al logro de la igualdad entre mujeres y hombres y que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	222 COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan acciones de impacto positivo con poblaciones prioritaria enfrentan dificultades en la continuidad de su trabajo debido a opciones de financiamiento insuficientes.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Organizaciones de la sociedad civil que desarrollan proyectos en la Ciudad de México para impulsar el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas, así como su acceso a una vida libre de violencia.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Otorgar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos de innovación para la igualdad sustantiva y de atención a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Otorgar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos de innovación para la igualdad sustantiva y de atención a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.



AIG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	124222S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,000,000.00		2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	100.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	0	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN						
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

"Se elaboraron las Reglas de Operación del Programa, en base a los lineamientos emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, para lo cual se actualizó la información respecto al diagnóstico situacional de la población beneficiaria de la implementación de los proyectos que serán financiados así mismo se realizaron modificaciones en cuanto a los ejes temáticos y niveles de intervención.

Se está en espera de la aprobación o comentarios a la propuesta de Reglas de Operación entregadas en enero de 2022 para poder continuar con las tareas del Programa



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES 2	
NOMBRE DEL INDICADOR	EVALUACIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS REALIZADOS / EVALUACIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS PROGRAMADOS	
OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS SOCIALES A CARGO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORIENTADOS AL LOGRO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN ESPACIOS PRIVADOS, PÚBLICOS Y CULTURALES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	1	0